

Quito, 04 de Marzo del 2015

Señores

JUNTA GENERAL DE SOCIOS
CORZETTI S.A.
Ciudad.'

En mi calidad de comisario de la Compañía CORZETTI S.A., y en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, presenté mi informe correspondiente al año fiscal 2014, contenido en los siguientes términos:

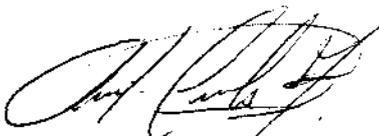
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente, y en calidad de Comisario de la compañía CORZETTI S.A., he examinado el Balance General correspondiente al ejercicio económico del año 2014 y el Estado de Pérdidas y Ganancias.

Mi examen se realizó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente, misma que avalada por la documentación correspondiente, permite obtener razonablemente las cantidades y relevaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

En mi criterio, una vez revisados los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera real de la compañía CORZETTI S.A., al 31 de diciembre de 2014; y el resultado de sus operaciones expuesto en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año 2014, de conformidad con las regulaciones legales, los principios de contabilidad generalmente aceptado y aquellas normas contable establecidas por la Superintendencia de Compañías.

Por la favorable atención, que se digne dar al presente informe, quedo de ustedes,

Atentamente,



Dr. José Antonio Corrales
COMISARIO
CORZETTI S.A.